

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 4 de Enero de 1934.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO: PUBLICADO:	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO: PUBLICADO:
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
3-1-934	80,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	80,30	3-1-934	80,25	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	99,40
3-1-934	69,35	» E, de 25.000 » »	69,30	3-1-934	80,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.800.....	99,30
3-1-934	69,35	» D, de 12.500 » »	69,30	3-1-934	80,25	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	99,30
3-1-934	69,35	» C, de 5.000 » »	69,75	3-1-934	80,25	» D, de 12.500 » » 1 al 26.000.....	99,60
3-1-934	69,35	» B, de 2.500 » »	69,75	3-1-934	80,25	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	99,60
3-1-934	69,35	» A, de 500 » »	69,75	3-1-934	80,25	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	99,60
3-1-934	67,75	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	67,75	3-1-934	80,25	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	99,60
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
20-12-933	80,11	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	79,25	2-1-934	80,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
2-1-934	79,10	» E, de 12.000 » »	79,20	3-1-934	86,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
20-12-933	81,00	» D, de 6.000 » »	80,00	3-1-934	86,10	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	
20-12-933	81,00	» C, de 3.000 » »		3-1-934	86,10	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	86,85
3-1-934	80,50	» B, de 2.000 » »		3-1-934	86,10	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	86,85
3-1-934	80,75	» A, de 1.000 » »		3-1-934	86,10	» B, de 2.500 » » 1 al 169.600.....	86,85
3-1-934	80,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		3-1-934	86,10	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	86,85
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.							
20-12-933	79,50	Serie F, de 25.000 pesetas nominales.....	78,75	15-12-933	69,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
27-12-933	79,75	» D, de 12.500 » »	78,75	13-9-33	72,50	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
3-1-934	79,25	» C, de 5.000 » »		2-1-934	72,85	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
3-1-934	79,25	» B, de 2.500 » »		3-1-934	72,60	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	72,95
3-1-934	79,25	» A, de 500 » »		3-1-934	72,60	» E, de 25.000 » » 1 al 18.352.....	72,95
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.							
22-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		3-1-934	72,60	» D, de 12.500 » » 1 al 14.989.....	72,95
22-7-931	80,00	» E, de 25.000 » »		3-1-934	72,60	» C, de 5.000 » » 2 al 80.000.....	72,95
22-7-931	80,00	» D, de 12.500 » »		3-1-934	72,60	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	72,95
22-7-931	81,25	» C, de 5.000 » »		3-1-934	72,60	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	72,95
22-7-931	81,75	» B, de 2.500 » »		20-3-930	66,50	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).	
22-7-931	81,75	» A, de 500 » »		24-10-933	84,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.							
20-12-933	89,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	89,25	3-1-934	85,25	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
2-1-934	89,00	» E, de 25.000 » »	89,25	2-1-934	85,75	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	86,00
2-1-934	89,00	» D, de 12.500 » »	89,25	2-1-934	85,25	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	86,00
3-1-934	89,00	» C, de 5.000 » »	89,25	3-1-934	85,75	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	86,00
3-1-934	89,00	» B, de 2.500 » »	89,25	3-1-934	85,75	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	86,00
3-1-934	89,00	» A, de 500 » »	89,25	3-1-934	85,75	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	86,00
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.							
22-12-933	98,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 750.....	98,00	3-1-934	85,75	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	86,00
2-1-934	98,75	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....	98,00	22-12-933	92,50	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
3-1-934	98,75	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....	98,00	2-1-934	91,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
3-1-934	98,80	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	98,00	2-1-934	91,40	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
3-1-934	98,80	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	98,00	2-1-934	91,40	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	91,70
3-1-934	98,80	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	98,00	3-1-934	91,70	» C, de 5.000 » » 1 al 25.000.....	91,70
3-1-934	98,90			3-1-934	91,70	» B, de 2.500 » » 1 al 85.000.....	91,70
3-1-934	98,90			22-12-933	99,00	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).	
3-1-934	98,90			3-1-934	98,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	98,90
3-1-934	98,90			20-12-933	99,00	» E, de 25.000 » » 1 al 1.500.....	98,90
3-1-934	98,90			3-1-934	98,90	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	98,90
3-1-934	98,90			3-1-934	98,90	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	98,90
3-1-934	98,90			3-1-934	98,90	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	99,00
3-1-934	98,90			3-1-934	98,90	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	99,00

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título pesetas	Desembolsado	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
28-1-031	08,00	Carpotas prov. de Deuda amortizable al 5 % (omisión de 1929). En diferentes.....		3-1-034 555,50 3-1-034 200,00 3-1-034 203,60 29-12-033 156,00 29-12-033 208,00 3-1-034 88,50 3-1-034 41,25		Banco de España..... 600 Banco Hipotecario de España... 600 Banco Español de Crédito... 250 Banco Hispano-Americano..... 500 Compañía Arrend. ^a de Tabacos. 600 Altos Hornos de Vizcaya..... 600 Societ. Gral. Azuc. Ordinarias... 500 carera de España. } Preferentes. 500 Unión Española de Explosivos.. 100 Ferrocarriles M. Z. A. 475 Ferrocarriles Norte de España. 475 Banco Español Río de la Plata. 100		655,60 80,00 43,50 700,00 256,50	
3-1-034 3-1-034	208,00 208,00	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082..... » B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	207,75 207,75	3-1-034 725,00 3-1-034 243,00 3-1-034 274,00 3-1-034 74,00		OBBLIGACIONES Bonos del Banco de España... 500 Cédulas del Banco Hipotecario. 500 Idem id. id. 100 Idem id. id. 500 Idem id. id. 500 Idem id. id. 500 Idem del Banco de Crédito Local. 500 Sociedad Gral. Azuc. ^a de España. 500 E. C. M. Z. A., Valla- } Serie A. 500 dolid a Ariza..... } Serie B. 500 } Serie C. 500 } 1. ^a serie. 500 Idem Norte de Espa- } 2. ^a serie. 500 ña. Emisión 17 de } 3. ^a serie. 500 Enero de 1905..... } 4. ^a serie. 500 } 5. ^a serie. 600			
22-8-033 22-8-033 31-8-033 16-5-033	95,50 95,50 94,50 93,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687..... » B, de 500 » 1 al 6.031..... » C, de 5.000 » 1 al 14.434..... En diferentes series.....		0-7-031 400,00 2-1-034 97,25 4-12-033 80,25 3-1-034 92,50 3-1-034 103,75 3-1-034 90,75 3-1-034 88,00 27-12-033 75,40 10-4-032 97,00 31-3-031 79,75 22-12-031 60,00 13-5-029 73,50 13-6-029 71,25 13-5-029 72,50 13-5-029 72,50 23-6-026 64,00		Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones 100 Expropiaciones del Interior..... 500 Empréstito "Villa Madrid", 1914. 500 Idem id., 1918..... 500		87,25 92,25 103,50 99,75 87,50	
3-1-034 2-1-034 27-12-033 12-2-033	97,50 97,50 98,00 90,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000..... » B, de 5.000 » 1 al 50.000..... » C, de 25.000 » 1 al 6.000..... En diferentes series.....	97,50 97,50 97,50	23-12-033 121,00 2-1-034 92,00 13-12-033 72,25 3-1-034 72,00					
3-1-034 2-1-034 22-12-033 16-11-029	88,25 88,25 88,50 70,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000..... » B, de 5.000 » 1 al 35.000..... » C, de 25.000 » 1 al 4.000..... En diferentes series.....	88,15 88,15						
3-1-034 3-1-034 3-1-034 28-6-033	88,15 88,15 88,15 88,50	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000..... » B, de 5.000 » 1 al 60.000..... » C, de 25.000 » 1 al 6.000..... En diferentes series.....	88,15 88,15						

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Huzcienda, de 6 de Septiembre de 1930.					
		CLASE DE MONEDA	Cambio mínimo	Cambio máximo	CLASE DE MONEDA	Cambio mínimo	Cambio máximo
4 por 100 interior 1930.....	412.000	Libras esterlinas...	39,55	39,46	Florines.....	4,805	4,885
Idem fin corriente.....		Franco suizo.....	47,70	47,60	Escudos.....	36,20	36,80
Idem fin próximo.....		Dollars.....	7,80	7,78	Cor. checoslova- cas.....	38,30	38,10
4 por 100 amortizable.....	37.500	Liras.....	64,25	64,05	Pesos argentinos		
5 por 100 amortizable 1928...	84.500	Reichsmarks....	2,005	2,89	Coronas suecas..	2,05	2,03
Acciones del Banco de España.	16.500	Franco suizo....	235,65	235,40	Coronas danesas.	1,77	1,75
Idem de la Arrendataria de Ta- bacos.....		Belgas.....	169,00	168,75	Coronas noruegas	2,00	1,98
Azucarera—Ordinarias.....	75.000						
Idem—Fin corriente.....	50.000						
Unión Española de Explosivos.	10.000						
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100.....	66.000						
Idem id., al 6 por 100.....	120.000						

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el sorteo celebrado por este Banco en el día de hoy, para amortización de cédulas hipotecarias del 5,50 por 100, han resultado amortizadas las señaladas con los números siguientes:

4.461	a	70	10
8.301	a	10	10
9.681	a	90	10
14.771	a	80	10
18.411	a	20	10
21.311	a	20	10
26.481	a	90	10
31.131	a	40	10
32.541	a	50	10
44.921	a	30	10
47.861	a	70	10
48.271	a	80	10
60.371	a	80	10
52.271	a	80	10
62.691	a	700	10
63.011	a	20	10
69.291	a	300	10
74.481	a	90	10
85.721	a	30	10
85.881	a	90	10
97.791	a	800	10
98.501	a	10	10
98.451	a	60	10
99.951	a	60	10
101.481	a	90	10
104.571	a	80	10
105.021	a	30	10
111.001	a	10	10
122.531	a	40	10
122.621	a	30	10
130.171	a	80	10
141.861	a	70	10
143.491	a	500	10
145.121	a	30	10
146.811	a	20	10
157.881	a	20	10
160.561	a	70	10
164.271	a	80	10

Las cédulas amortizadas cuya numeración antecede, se reembolsarán a la par, con deducción de los impuestos correspondientes, desde el día 1.º de Abril de 1934, en la oficina del Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, 10, dejando de devengar intereses desde la misma fecha.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio, con arreglo a lo que disponen los artículos 117 y 118 de los Estatutos.

Madrid, 2 de Enero de 1934.—El Secretario, Eduardo Leclere y Méndez.

X—48

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el sorteo celebrado por este Banco en el día de hoy, para amortización de cédulas hipotecarias del 4 por 100, han resultado amortizadas las señaladas con los números siguientes:

DE 500 PESETAS

191	a	200	10
661	a	70	10
1.121	a	80	10
1.281	a	90	10
1.451	a	60	10
3.331	a	40	10
4.951	a	60	10
5.081	a	90	10
5.631	a	40	10

5.821	a	30	10
5.931	a	40	10
6.071	a	80	10
7.341	a	50	10
7.751	a	60	10
7.821	a	30	10
8.821	a	30	10
8.891	a	900	10
8.951	a	40	10
11.661	a	70	10
11.691	a	700	10
12.091	a	100	10
12.141	a	50	10
12.251	a	60	10
13.001	a	10	10
13.501	a	10	10
13.611	a	20	10
14.821	a	30	10
15.001	a	10	10
15.181	a	90	10
15.941	a	50	10
16.361	a	70	10
18.081	a	90	10
18.311	a	20	10
18.561	a	70	10
18.851	a	60	10
18.991	a	19.000	10
19.231	a	40	10
19.241	a	50	10
19.371	a	80	10
19.751	a	60	10
19.911	a	20	10
20.231	a	40	10
21.521	a	30	10
22.101	a	10	10
23.601	a	10	10
23.971	a	80	10
24.591	a	600	10
25.671	a	80	10
25.801	a	10	10
27.491	a	500	10
27.741	a	50	10
28.721	a	30	10
29.841	a	50	10
30.401	a	10	10
31.241	a	50	10
33.331	a	40	10
33.951	a	60	10
34.361	a	70	10
35.511	a	20	10
35.591	a	600	10
36.041	a	50	10
36.161	a	70	10
36.171	a	80	10
36.191	a	200	10
36.751	a	60	10
37.511	a	20	10
37.841	a	50	10
38.041	a	50	10
38.591	a	600	10
38.731	a	40	10
39.901	a	10	10
40.551	a	60	10
40.621	a	30	10
40.911	a	20	10
41.391	a	400	10
42.021	a	30	10
42.251	a	60	10
42.591	a	600	10
42.851	a	80	10
43.951	a	60	10
45.051	a	60	10
45.101	a	10	10
45.481	a	90	10
45.541	a	50	10
47.591	a	600	10
48.951	a	60	10
48.091	a	160	10
48.101	a	10	10
48.701	a	10	10
49.361	a	70	10
49.561	a	70	10
49.691	a	700	10
50.241	a	50	10
50.901	a	10	10
53.411	a	20	10
54.261	a	70	10
54.691	a	700	10
54.821	a	30	10
55.311	a	20	10
55.641	a	50	10
63.571	a	80	10
65.241	a	50	10
65.401	a	10	10
65.631	a	40	10
65.821	a	30	10
67.371	a	80	10
68.121	a	30	10
68.451	a	60	10
68.571	a	80	10
70.811	a	20	10
71.491	a	500	10
72.831	a	40	10
72.921	a	30	10
73.431	a	40	10
73.441	a	50	10
73.931	a	40	10
74.381	a	90	10
74.571	a	80	10
76.421	a	30	10
76.561	a	70	10
77.161	a	70	10
78.061	a	70	10
79.701	a	10	10
80.151	a	60	10
80.861	a	70	10
81.571	a	80	10
82.401	a	10	10
83.241	a	50	10
83.301	a	10	10
85.131	a	40	10
85.941	a	50	10
87.061	a	90	10
87.271	a	80	10
88.301	a	10	10
88.611	a	20	10
89.161	a	70	10
89.321	a	30	10
90.821	a	30	10
90.961	a	10	10
91.101	a	10	10
92.011	a	20	10
93.391	a	400	10
95.131	a	40	10
95.301	a	10	10
97.161	a	70	10
97.481	a	90	10
99.291	a	300	10
99.371	a	80	10
102.321	a	30	10
103.151	a	60	10
103.651	a	60	10
103.851	a	60	10
104.591	a	600	10
104.771	a	80	10
105.131	a	40	10
105.831	a	40	10
106.011	a	20	10
106.851	a	60	10
109.341	a	50	10
111.611	a	20	10
112.901	a	10	10
113.301	a	10	10
114.111	a	20	10
114.301	a	10	10
114.381	a	90	10
115.641	a	50	10
116.611	a	20	10
118.751	a	60	10
119.101	a	10	10
120.471	a	80	10
121.461	a	70	10
121.731	a	40	10
122.141	a	50	10
122.981	a	90	10
123.361	a	70	10
123.501	a	10	10
124.291	a	200	10

125.631	a	40	10
126.401	a	10	10
128.491	a	500	10
129.541	a	50	10
130.821	a	30	10
131.691	a	700	10
132.151	a	60	10
132.281	a	90	10
132.671	a	80	10
133.251	a	60	10
134.191	a	200	10
134.841	a	50	10
138.451	a	60	10
139.591	a	600	10
139.741	a	50	10
139.991	a	140.000	10
140.291	a	300	10
141.181	a	90	10
141.481	a	90	10
142.091	a	100	10
143.161	a	70	10
144.061	a	70	10
145.501	a	10	10
147.741	a	50	10
148.491	a	500	10
149.491	a	500	10
149.591	a	600	10
149.911	a	20	10
150.981	a	90	10
153.671	a	80	10
154.701	a	10	10
156.351	a	60	10
157.941	a	50	10
159.601	a	10	10
160.031	a	40	10
160.991	a	161.000	10
161.811	a	20	10
162.171	a	80	10
162.291	a	300	10
164.791	a	800	10
164.831	a	40	10
166.021	a	30	10
166.041	a	50	10
166.311	a	20	10
167.431	a	90	10
167.711	a	20	10
168.311	a	20	10
169.191	a	290	10
169.861	a	70	10
170.661	a	70	10
172.591	a	600	10
173.551	a	60	10
174.081	a	90	10
174.161	a	70	10
175.401	a	10	10
175.951	a	60	10
176.211	a	20	10
179.691	a	700	10
180.511	a	20	10
181.761	a	70	10
184.101	a	10	10
184.141	a	50	10
184.561	a	70	10
186.371	a	80	10
187.041	a	50	10
187.881	a	90	10
189.281	a	90	10
189.491	a	500	10
190.991	a	191.000	10
191.551	a	60	10
192.401	a	10	10
192.701	a	10	10
193.071	a	80	10
193.151	a	60	10
193.791	a	800	10
195.191	a	200	10
195.491	a	500	10
195.561	a	70	10
196.041	a	50	10
198.831	a	40	10
200.631	a	40	10
200.821	a	30	10
200.981	a	90	10
202.231	a	40	10

202.331	a	40	10
202.391	a	400	10
206.211	a	20	10
206.531	a	40	10
210.931	a	40	10
211.241	a	50	10
211.291	a	300	10
213.641	a	50	10
214.301	a	10	10
215.121	a	30	10
215.411	a	20	10
215.901	a	10	10
216.681	a	90	10
217.591	a	600	10
217.971	a	80	10
218.601	a	10	10
220.311	a	20	10
220.421	a	30	10
221.271	a	80	10
221.421	a	30	10
224.451	a	60	10
225.261	a	70	10
225.761	a	70	10
225.931	a	40	10
226.991	a	227.000	10
227.791	a	800	10
228.711	a	20	10
229.911	a	20	10
232.401	a	10	10
232.901	a	10	10
233.251	a	60	10
233.621	a	30	10
233.921	a	30	10
234.571	a	80	10
237.291	a	300	10
238.961	a	70	10
239.781	a	90	10
241.451	a	60	10
242.161	a	70	10
243.331	a	40	10
243.381	a	90	10
243.751	a	60	10
245.461	a	70	10
245.881	a	90	10
246.271	a	80	10
250.471	a	80	10
251.071	a	80	10
252.731	a	40	10
254.741	a	50	10
256.221	a	30	10
257.731	a	40	10
257.831	a	40	10
259.291	a	300	10
259.821	a	30	10
262.041	a	50	10
262.261	a	70	10
264.131	a	40	10
265.951	a	60	10
266.461	a	70	10
267.981	a	90	10
268.521	a	30	10
270.671	a	80	10
271.041	a	50	10
272.451	a	60	10
273.391	a	400	10
273.461	a	70	10
273.471	a	80	10
277.401	a	10	10
278.271	a	80	10
280.691	a	700	10
282.181	a	90	10
283.341	a	50	10
284.211	a	20	10
284.221	a	30	10
285.481	a	90	10
285.841	a	50	10
286.621	a	30	10
287.741	a	50	10
290.201	a	10	10
291.441	a	50	10
292.331	a	90	10
293.301	a	10	10
294.231	a	90	10
294.451	a	60	10

297.571	a	80	10
298.001	a	10	10
299.161	a	70	10
299.421	a	30	10
300.211	a	20	10
301.141	a	50	10
301.401	a	10	10
302.151	a	60	10
303.531	a	40	10
304.791	a	800	10
305.781	a	90	10
305.641	a	50	10
307.691	a	700	10
307.761	a	70	10
309.671	a	80	10
310.021	a	30	10
311.111	a	20	10
311.231	a	40	10
314.251	a	60	10
317.421	a	30	10
318.351	a	60	10
320.501	a	10	10
320.521	a	30	10
324.801	a	10	10
325.471	a	80	10
326.841	a	50	10
329.211	a	20	10
329.311	a	20	10
330.991	a	331.000	10
332.351	a	60	10
332.791	a	800	10
333.061	a	70	10
333.201	a	10	10
336.391	a	400	10
338.001	a	10	10
339.141	a	50	10
339.491	a	500	10
340.831	a	40	10
342.541	a	50	10
344.691	a	10	10
346.231	a	40	10
346.821	a	30	10
348.771	a	80	10
351.261	a	70	10
352.321	a	30	10
355.761	a	70	10
355.941	a	50	10
356.541	a	50	10
356.641	a	50	10
358.521	a	30	10
362.401	a	10	10
363.701	a	10	10
364.061	a	70	10
364.781	a	90	10
364.931	a	40	10
366.731	a	40	10
367.061	a	70	10
371.111	a	20	10
372.731	a	40	10
373.411	a	20	10
373.521	a	30	10
374.361	a	70	10
375.591	a	600	10
376.141	a	50	10
376.731	a	40	10
379.791	a	800	10
379.951	a	60	10
380.631	a	40	10
380.811	a	20	10
381.121	a	30	10
381.961	a	64	4
381.970	a		1
383.141	a	50	10
388.481	a		1
388.483	a	90	8
391.601	a	10	10
392.721	a	30	10
393.681	a	90	10
395.081	a	90	10
397.551	a	60	10
398.461	a	70	10
398.751	a	60	10
402.511	a	20	10
402.741	a	50	10

405.171 a	80	10
406.381 a	90	10
409.761 a	10	10
412.341 a	50	10
415.371 a	80	10
416.941 a	50	10
417.931 a	40	10
419.791 a	800	10
419.881 a	90	10
420.301 a	10	10
421.591 a	600	10
422.691 a	700	10
423.561 a	10	10
424.241 a	50	10
424.511 a	20	10
424.721 a	30	10
425.421 a	30	10
425.931 a	90	10
426.671 a	80	10
428.061 a	70	10
428.541 a	50	10
429.561 a	70	10
431.801 a	10	10
433.081 a	90	10
434.851 a	60	10
437.011 a	20	10
437.701 a	10	10
440.981 a	90	10
442.411 a	20	10
443.381 a	90	10
444.421 a	30	10
446.751 a	60	10
447.771 a	80	10
449.941 a	50	10
450.851 a	60	10

DE 100 PESETAS NOMINALES

1.111 a	20	10
1.151 a	60	10
1.331 a	90	10
3.551 a	60	10
3.671 a	30	10
3.751 a	70	10
4.401 a	10	10
5.031 a	40	10
6.351 a	60	10
7.251 a	60	10
7.831 a	40	10
9.011 a	20	10
9.621 a	30	10
9.801 a	10	10
11.751 a	60	10
11.931 a	40	10
12.561 a	70	10
15.931 a	40	10
16.271 a	80	10
16.511 a	20	10

Las cédulas amortizadas cuya numeración antecede, se reembolsarán a la par, con deducción de los impuestos correspondientes, desde el día 1.º de Abril de 1934, en las oficinas del Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, 10, dejando de devengar intereses desde la misma fecha.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio, con arreglo a lo que disponen los artículos 117 y 118 de los Estatutos.

Madrid, 2 de Enero de 1934.—El Secretario, Eduardo Leclere y Méndez.
X—47

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 24 de Octubre de 1933, falleció el día 24 de Octubre de 1933 D. Faustino Mendoza y Pereda, de profesión u oficio enfermero, domiciliado en el Hospital Civil de Santiago

(Vitoria), natural de Berantevilla (Alava), hijo de Pedro y Casarea, nacido el 15 de Diciembre de 1911, de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 30 de Diciembre de 1933.—El Director, Inocencio Jiménez.

X—50

AUTO-TALLER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el 22 del corriente mes y año, en el domicilio social, Zarzaran, número 3, a las cuatro y media de la tarde, para acordar la ratificación del acuerdo tomado en Junta general extraordinaria de 11 de Julio de 1932, y aprobación, en su caso, del balance.

Madrid, 2 de Enero de 1934.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Ferrer Jaén.

X—42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 10, de esta capital, en providencia de 18 del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, instado por D. Buenaventura Vila Ribas, contra la entidad Virgen de la Caridad, Tejidos Mira Devesa, S. A., por el presente se anuncia, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 y término de veinte días, la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Una casa situada en la calle del Duque, número 2, de la ciudad de Cartagena, de superficie 297 metros cuadrados; consta de tres pisos con varias habitaciones, y linda: a Oeste, derecha, entrando, con herederos de don Joaquín Moreno; al Este, o izquierda, con doña Anastasia López, y al Sur, espaldas, con doña Josefa Basilio.

Valorada en la escritura base del procedimiento en 215.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Fermín Galán, el día 31 de Enero próximo, a las doce; advirtiéndose:

Primero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado

en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto. Que todos los gastos de subasta y demás inherentes a la misma, así como el pago de derechos a la Hacienda, serán de cargo del rematante.

Barcelona, 23 de Diciembre de 1933.
El Secretario, Mariano Pujadas.

X—40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 13, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 13, de esta capital, en providencia de 16 del actual, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que siguen doña Teresa, doña Luisa y doña Amalia Tarrats González, contra D. Juan Tarrats González, por el presente se sacan a pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días, y con rebaja del 25 por 100 de su tasación, que se dirá, fijada en la escritura base del procedimiento, las fincas siguientes, hipotecadas en tal escritura:

1.º Resto perteneciente al deudor D. Juan Tarrats y González en la heredad denominada Manso Tarrats, situada en el término de la ciudad de Reus (provincia de Tarragona), cual heredad se halla constituida por varias piezas de tierra unidas entre sí, que en junto comprenden una extensión superficial de 44 hectáreas, 64 áreas y 13 centiáreas, poco más o menos, parte regadío y parte secano, dedicadas, excepto la parte de ellas que se halla ocupada por los edificios que luego se indicarán, al cultivo de huerta, cereales, avellanos, almendros, olivos, viña y algarrobos, y por varios edificios construidos en las mismas tierras, de las que ocupan unas 33 áreas aproximadamente, y están destinados en parte a habitaciones y en parte a almacenes, bodegas, lagares, depósitos, cuadras y otras dependencias; está dotada de tres diadas y media de agua de la mina llamada "Tarrats", que han de utilizarse, en cuanto a una diada, desde la puesta de sol de los martes hasta la de los miércoles; en cuanto a otra diada, desde la puesta de sol de los viernes hasta la de los sábados; en cuanto a otra diada, desde la puesta de sol de los jueves hasta la de los viernes, y la restante media diada, en los domingos, alternativamente con otros participes del agua de dicha mina, y linda: por el Este, con finca de D. José Prig, con el camino vecinal del pueblo de Constantí (que atraviesa la finca que se describe en dirección de Este a Oeste), con otra finca que perteneció también a D. José María Tarrats y de Homdedeu (que es la que luego se describirá en segundo lugar), situada en el término de dicho pueblo de Constantí; con la riera llamada de la Boella, con finca de D. Francisco Miró, con otra de D. Buenaventura Ollé y

con otra de D. Francisco Izart; por el Sur, con dicha finca que fué de don José María Tarrats (que se describirá en segundo lugar), con dichas fincas de D. Francisco Miró, D. Buenaventura Ollé y D. Francisco Izart, con un camino que atraviesa también la finca que se describe, en dirección de Este a Oeste, y sirve de paso a la aludida finca de D. Buenaventura Ollé; con un barranco que atraviesa una parte de la misma finca que se describe, en dirección de Sur a Norte; con finca de D. José Dalmau, mediante el mencionado camino vecinal del pueblo de Constantí, y con finca de D. Pablo Jansá; por el Oeste, con la misma finca a que se acaba de hacer referencia, aunque mediante el mencionado barranco; con la finca de D. Juan Puig, mediante el antiguo camino del referido pueblo de Constantí; con finca de D. N. Tranets, mediante el referido barranco; con la antedicha finca de D. José Dalmau, con el varias veces mencionado barranco y con la arriba referida finca de D. Buenaventura Ollé, y por el Norte, con la arriba indicada finca de D. José Dalmau, con otra del referido D. Pablo Jansá, con la también arriba referida finca de D. José Puig y con el antes expresado camino vecinal del pueblo de Constantí.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido de Reus al folio 126 del tomo 1.042 del archivo, libro 284 de la ciudad de Reus, finca número 7.236, inscripción segunda.

Fué tasada dicha finca en 280.000 pesetas, y el tipo de subasta es el 75 por 100 de dicha suma.

2.º Resto perteneciente al deudor D. Juan Tarrats y González en la pieza de tierra plantada de viña, olivos y algarobos, situada en el término del pueblo de Constantí, partido judicial y provincia de Tarragona, en parte en la partida llamada Las Puntas y en parte en la partida llamada La Grasa; cual pieza de tierra tiene una cabida o extensión superficial de tres hectáreas, 24 áreas y 18 centiáreas, poco más o menos y linda: por el Este, con la finca denominada Mas de Puig, con otra de D. Pedro Coristá y con otra de D. Pablo Golerons, mediante la riera de la Boella; por el Sur y por el Oeste, con otra finca que también perteneció a D. José María Tarrats y de Hondedeu, que es la que se ha descrito en primer lugar, situada en el término de la ciudad de Reus, y por el Norte, con fincas de D. Antonio Jansá, D. Pablo Jansá y D. José Solé, mediante el camino vecinal del pueblo de Constantí.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido de Tarragona al folio 158 del tomo 102 del archivo, libro 95 de Constantí, finca número 3.285, inscripción segunda.

Fué tasada dicha finca en 20.000 pesetas, y el tipo de subasta es el 75 por 100 de dicha suma.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado número 13, el día 31 de Enero próximo, y hora de las doce; previéndose:

Que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta.

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previa-

mente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo de subasta.

Que no se admitirán otros postores que los que hagan tal consignación, excepto los actores, que podrán concurrir sin hacer depósito.

Que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, a sus costas, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de Derechos reales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, 22 de Diciembre de 1933.
El Secretario judicial, Silverio Valls.

X—39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LUGO

Don José Ojea González, Juez de primera instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado se inició expediente por Manuel López Mourrenza, vecino de Santa María de Ferreira, en el término municipal de Guntín, en este partido, solicitando la declaración de ausencia en ignorado paradero, de su padre Severiano López y López, vecino que fué de la dicha de Ferreira, de donde se ausentó el año de 1924, sin que se haya vuelto a saber nada de él, siendo, por consiguiente, ignorado su paradero, no habiendo dejado al ausentarse, persona encargada de administrar sus bienes; lo que se hace público por segunda vez y se llama nuevamente al referido ausente Severiano López y López, y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, para que dentro del término de dos meses, contados desde el siguiente día al de la inserción de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, previéndose a los que se crean con mejor derecho a dicha administración que el Manuel López Mourrenza, que deberán justificarlo con los debidos documentos.

Dado en Lugo a 29 de Diciembre de 1933.—El Secretario, D. S. O., Donato Maveira.—El Juez, José Ojea.

X—46

DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1, DE MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada en el juicio ejecutivo instado por D. Francisco Molina Pérez, como subrogado en los derechos de la Sociedad Siemens Schuckert, Industria Eléctrica, contra la Sociedad Andina Eléctrica del Maestrazgo, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

1.º La central hidroeléctrica construida por la Electra del Maestrazgo en término de Castellote, con varios edificios, tuberías, concesión de aprovechamiento de agua, red de distribución de energía, línea eléctrica y otros accesorios que constituyen la finca número 1.271 del Registro de la Propiedad de Castellote, cuyo detalle consta en los autos.

2.º Una huerta en término de Lardañán y partida de Dantalear, partida de Castellote.

3.º Un corral en el mismo término y partida.

Esta subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado número 1, Decano, sita en la calle del General Castaños, número 1—Madrid—, y en la del de igual clase de Castellote, el día 31 de Enero próximo, a las once de su mañana; previéndose a los licitadores:

Primero. Que las fincas salen a subasta por separado: la primera, o sea la número 1.271 del Registro, por pesetas 943.195; la segunda, por 300 pesetas; y la tercera, por 400 pesetas, importe de su tasación.

Segundo. Que para tomar parte en el remate, habrán de consignar los licitadores previamente el 10 por 100 del tipo de la finca que se propongan licitar, sin cuya consignación no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercero. Que los autos y los títulos, suplidos por certificación del Registro en cuanto se refiere a la primera finca, estarán de manifiesto en la Secretaría de D. Antonio Aguilar, que refrenda; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito que reclama D. Francisco Molina en los autos referidos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y muy especialmente se establece que el rematante acepta y ha de respetar en términos absolutos todas cuantas condiciones de carácter administrativo o gubernativo a que estén afectos los bienes que se subastan por razón de su clase, en los mismos términos y forma en que en la actualidad estén sujetos.

Cuarto. Por lo que se refiere a las fincas segunda y tercera, salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, por lo cual el rematante, antes de que se otorgue a su favor la escritura de venta, habrá de cumplir lo prevenido en la regla quinta del artículo 102 del Reglamento de la ley Hipotecaria, siéndoles aplicables to-

das las demás condiciones que quedan enumeradas.

Dado en Madrid a 20 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Antonio Aguilan.—El Juez, José González.

X—49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia número 3, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra doña Dominga Pérez Fernández, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de 4.500 pesetas de capital, sus intereses y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es:

Una casa sita en Sevilla, al sitio de la Huerta del Fontanar, detrás del convento de la Trinidad, construida sobre la parcela número 65, que es el número que le ha correspondido en el plano de parcelación de la primitiva finca. Consta de planta baja con cuatro habitaciones, cocina y corral con un pozo y en lo alto azotea. Tiene de frente su fachada, al Este, nueve metros lineales por 12 de fondo, que componen una superficie de 108 metros cuadrados.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Sevilla que corresponda, se ha señalado el día 29 de Enero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta el fijado en la escritura de préstamo base de los autos, o sea la cantidad de 9.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio, y debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente el 10 por 100 de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera. Los autos y la titulación, suplida por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refiere, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 23 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Pedro P. Alonso.—El Juez, Ursicino Gómez.

X—53

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 9, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por

el señor Juez de primera instancia número 9, de esta capital, en autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra D. Julián Gómez Cataián, sobre secuestro, se sacan a la venta en pública subasta, por término de quince días, y en las cantidades de 42.000 y 10.000 pesetas, respectivamente, fijadas en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas siguientes:

Primera. Una tierra, de caber 61 fanegas, equivalentes a 42 hectáreas, 70 áreas y 37 centiáreas, en el término de Argamasilla de Alba y sitio Carril de Santiago.

Linda: Saliente, Carril de Corveas; Mediodía, Vicente Serrano; Poniente y Norte, Vicente Parra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 49, libro 14, folio 163, finca número 1.175, inscripción quinta.

Segunda. Y otra tierra en el mismo término y sitio Badillo de Huesca, de caber 14 fanegas, equivalentes a nueve hectáreas, 68 áreas, 45 centiáreas y 41 centímetros.

Linda: Saliente, camino del Campillo; Mediodía, Benito Salazar; Poniente, Agapito Sánchez, y Norte, Carril de Badillo.

Inscrita en el mismo Registro que la anterior, en el tomo 249, libro 14, folio 169, finca número 1.177, inscripción quinta.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de igual clase de Alcázar de San Juan, se ha señalado el día 29 de Enero próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de ambos, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del indicado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid", se expide el presente en Madrid a 22 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez, Salvador Alarcón.

X—51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia número 12, de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra la Congregación de Hijas o Hermanas de San Vi-

cente de Paul, sobre secuestro y posesión interina de la finca que después se dirá, hipotecada en garantía de un préstamo de 17.000 pesetas, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, el inmueble de referencia, tomándose como tipo para dicho acto la cantidad de 25.500 pesetas. Dicho acto tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, y en el de primera instancia a que corresponda de Alicante, el día 26 de Enero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que servirá como tipo para la subasta la cantidad de 25.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, debiendo los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en la Caja general de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo, no admitiéndose proposición alguna sin cumplir dicho requisito.

Segunda. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; debiendo verificarse la consignación del resto del precio del remate a los ocho días de aprobado éste.

Tercera. Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Una finca en Alicante.—Edificio sito en la ciudad de Alicante, en el barrio de las Carolinas, calle de Chapalangarra, antes Perol, número 61 y 63, dedicado a Colegio de Enseñanza y residencia de la Comunidad de Hijas o Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul; está compuesta de dos casas construidas, una de planta baja y patio y otra de planta baja y un piso alto, y otra de reciente construcción de una sola nave con dos plantas, con una superficie esta última de 19 metros cuadrados 52 decímetros. La superficie de la finca es de 1.494 metros 85 centímetros, y sus linderos son los siguientes: por el frente, calle de Chapalangarra, por donde tiene su fachada; derecha, entrando, con casa de Pedro Milán, segunda travesía de la calle de Chapalangarra y solares de herederos de García López, José Irujo Negro, Francisco Alberola y Manuel Beneción; espalda, con solares de Vicente Llopis Rosellot e izquierda, con la misma finca Ramos y casa de Bartolomé Carratalá.

Madrid, 18 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Germán González.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Humberto Llorente.

X—41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez número 12, de esta ca-

pital, en autos de procedimiento supario al amparo del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Francisco del Pozo, en nombre de la Cooperativa Hipotecaria, hoy Compañía Hipotecaria, contra D. Julián y D. Gregorio Pascual Ramón, en reclamación de un crédito de 95.000 pesetas, intereses, gastos y costas, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y en el precio de 135.000 pesetas, la siguiente finca:

Una casa recientemente construida, que consta de cinco plantas o pisos, sita en esta capital, y su calle de la Legua, número 6, distrito judicial y municipal de Chamberí, al sitio conocido por la Hoja de Plata, correspondiente a la sección segunda del Registro de la Propiedad del Norte. El solar sobre que insiste ocupa una superficie de 394 metros y siete decímetros cuadrados, equivalentes a 5.075 pies y 62 décimos, también cuadrados, y linda: por su frente, al Norte, en línea de 13 metros 50 centímetros, con la calle de la Legua; por la derecha, entrando, al Oeste, en línea de 21 metros 10 centímetros, con casa de don Timoteo Matías Martín; por la izquierda, al Este, en línea de 21 metros 40 centímetros, con finca del Sr. Conde de Naudes, y por el fondo, al Sur, en línea de 13 metros 50 centímetros, con casa de doña Vicenta Bonal.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 29 de Enero próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños; teniendo lugar el acto bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en la Caja general de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y la consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado aquél.

Segunda. Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos y sin derecho a exigir otros, y muy especialmente con las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, que quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, por tanto, el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y para conocimiento del público, se insertará el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado.

Madrid, 22 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Germán González.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Humberto LLiñente.

X—43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15, DE MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número 15, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en los autos promovidos por el Procurador D. Alfonso Bilbao, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Alfonso López Molina, sobre secuestro y enajenación de finca hipotecada en garantía de un préstamo de 175.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta, y por tercera vez, sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Una casa en construcción en la calle de Vallehermoso, número 50 provisional, dentro del Ensanche, manzana 62, en Madrid, que constará de planta baja, cinco pisos en alto y un ático, de superficie 429 metros. Lindando: por su frente, al Oeste, con dicha calle de Vallehermoso; por la derecha, entrando, al Sur, con casa de D. Alfonso López Molina y terreno del Sr. Marqués de Santo Domingo; por la izquierda, al Norte, con solar del Sr. Marqués de Santo Domingo, y por el testero, al Este, con solar también del Sr. Marqués de Santo Domingo.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado (General Castaños, número 1), el día 29 de Enero del año próximo, a las once y media de su mañana.

Que para tomar parte en la subasta, habrán de consignar los licitadores el 10 por 100 de la cantidad de 255.000 pesetas, que es la que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, supeditados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del Banco demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 16 de Diciembre de 1933.—El Secretario, ante mí, Nicolás Cortés.—El Juez, Ignacio Infante.

X—52

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE REINOSA

El señor Juez, en funciones de primera instancia de este partido de Reinosa, por auto de esta fecha a escrito del Procurador D. Emiliano Alonso Pérez, en representación de doña Adela González Hoyos, promoviendo preparatorias de ejecución y embargo preventivo, contra la herencia de D. Bernardino Santiago de Cos, fallecido en

esta ciudad el 16 de Noviembre de 1931, acordó citar a medio de la presente al Administrador del abintestado del don Bernardino Santiago de Cos, a los herederos e hijos de éste D. Mariano, D. Jesús y D. Angel Santiago de Hoyos y a todas aquellas personas que puedan tener derecho en la herencia, para que comparezcan en este Juzgado de primera instancia de Reinosa el día 23 de Enero próximo, y hora de las once de la mañana, a fin de reconocer ser de puño y letra del finado D. Bernardino Santiago de Cos la firma y rúbrica figuradas al pie del recibo de 7 de Noviembre de 1931, por importe de 3.000,53 pesetas; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Reinosa, 28 de Diciembre de 1933.—El Secretario, P. S., A. la Villa.

X—45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE REINOSA

Don José Farré Duat, Magistrado de la Audiencia de esta capital y encargado interinamente de este Juzgado de primera instancia por hallarse en uso de licencia el propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, bajo el número 148 de 1933, por el Procurador D. Francisco de P. Salvatella, en nombre y representación con el oportuno poder bastante de D. José Martín Oliveras, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Sarriá de Ter, se promovió demanda incidental denunciando el extravío de los ocho títulos de la Deuda perpetua interior, cuyos números son los siguientes:

Seis títulos de la Deuda interior 4 por 100, serie A, números 463.545, 609.249, 609.250, 691.720, 691.721 y 691.722.

Dos títulos de la misma Deuda, serie C, números 101.239 y 101.240.

El valor nominal de los expresados títulos es de 500 pesetas cada título de la serie A, y 5.000 pesetas cada uno de la serie C.

Dichos títulos han sido encontrados por el propietario de los mismos don José Martí Oliveras, y se hallan en poder del mismo, por lo que en los referidos autos, por proveído dictado por este Juzgado, en el día de hoy, a instancia del propio demandante, se ha alzado la retención que de los mismos se tenía decretada por este Juzgado.

Y se ha e público por medio del presente, que se deja sin efecto la retención que de los referidos valores fué decretada por este Juzgado con fecha 27 de Noviembre último, y a que se contraen los edictos expedidos en dicha fecha que fueron insertos en el "Boletín Oficial" de esta provincia correspondiente al 2 del actual, en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al 5 de los corrientes y en el periódico "El Nord de Girona" correspondiente al 8 del mismo mes.

Dado en Girona a 21 de Diciembre de 1933.—El Secretario, P. S., Pedro Moreno.—El Juez, José Farré.

X—44

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 330 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

34

AGNADA VINA, Marcelino; hijo de Antonio y de Silvestra, de treinta y nueve años, natural de Moratilla de Henares (Guadalajara), pocero, que dijo vivir en la calle de Ramiro de Molina, número 8, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, el día 29 del presente mes de Enero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por amenazas, bajo el número 1.217 de 1933.

35

ALVAREZ MARTINEZ, Arsenio; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Sánchez Pacheco, número 49 (hotel), y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, el día 5 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones de mordedura de perro, bajo el número 961 de 1933.

36

ALVAREZ URIA, Manuel; de dieciocho años de edad, natural de Yarbental (Oviedo), hijo de Domingo y Florentina; Rafael Alemán Estévez, de dieciocho años de edad, natural de Valencia, hijo de Ambrosio y de Mariana; Ambrosio García Jiménez, de diecinueve años de edad, hijo de Ambrosio y Nicanora, y Alberto Velasco García, de veintiséis años de edad, natural de Salamanca, hijo de Ricardo y de Teresa, cuyos actuales domicilios o paraderos de los mismos se ignoran; comparecerán, el día 23 de Enero actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.159.

37

ARCOS OCETE, Francisco; hijo de José y de Carmen, de treinta y un años, natural de Motril (Granada), soltero, viajante, que dijo vivir en la calle de la Montera, número 30 (pensión Urbista), y cuyo actual domicilio y

paradero se ignora; comparecerá, el día 29 del corriente, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.089 de 1933.

38

BENITEZ AMPUERO, Federico; hijo de Manuel y de Clemente, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Espinosa del Rey (Toledo), casado, jornalero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 23 de Enero actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.099.

39

BOLIVAR USOBIAGA, José María; domiciliado últimamente en la calle de Meléndez Valdés, 59, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por vejación; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 680; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

40

CALDERON CASTAÑEDA, Mariana; hija de Esteban y de Camerinda, de cuarenta y tres años de edad, viuda, natural de Torrelavega (Santander), sus labores; Luis Merino Calderón, hijo de Juan y de Mariana, de catorce años de edad, natural de Torrelavega (Santander), y Eloy Merino Calderón, de once años de edad, hijo de Juan y de Mariana, natural de Torrelavega (Santander), cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignora; comparecerán, el día 23 de Enero actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.080.

41

CANEDO CARREÑO, Arturo; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la Cava Baja, número 28, posada de San Pedro, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, el día 31 del próximo mes de Enero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.013 de 1933.

42

COSTA SILVA, Antonio; hijo de Evaristo y de María, de treinta y cuatro años de edad, natural de Lisboa, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Rodríguez Espinosa, número 24, taberna, para que el día 27 de Ene-

ro actual, y hora de las nueve, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 370 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

43

DIAZ BUSTOS, Juana; hija de Patrocinio y de Eugenia, de veintinueve años de edad, natural de Aranjuez (Madrid), soltera, sirvienta, que dijo vivir últimamente en la calle de Estuar, número 58, piso primero, Aranjuez; comparecerá, dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por hurto, bajo el número 375 de 1933; apercibido que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

44

DIEZ MAS, Marcelino; hijo de Vicente y de Antonia, de veintisiete años de edad, natural de Elche (Alicante), soltero, sin domicilio; comparecerá el día 23 de Enero actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.162.

45

DOMINGUEZ CABRAL, Francisca; hija de José y de Francisca, de veinticuatro años de edad, natural de Sevilla, prostituta, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora; comparecerá el día 23 de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.117.

46

ESPEJO HIDALGO, Ramón; hijo de Pedro y de Teresa, de diez años de edad, natural de Córdoba, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá, el día 23 de Enero y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.013.

47

FALCO CALDERON, Rafael; de treinta y siete años de edad, soltero, empleado, hijo de Carlos y de Adela, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Murcia, número 19, primero, letra B; se le cita para que el día 27 de Enero actual, y hora de las nueve de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 318 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

48

FERNANDEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo vivir en la calle de Embajadores, número 72, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del próximo mes de Enero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 1.152 de 1933.

49

FERNANDEZ BELLELA, Bernardino; hijo de Dámaso y de Encarnación, de treinta y un años, natural de Madrid, soltero, embalsador, que dijo vivir últimamente en la calle de Juan de la Encina, número 7, bajo; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por ofensas a los Agentes de la Autoridad, bajo el número 1.059 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que halla lugar.

50

FRATE DEL RIO, Julián; natural de Madrid, de treinta años, hijo de Cayetano y Rosa, limpiabotas, sin domicilio, se le cita para que el día 6 de Enero actual, y hora de las nueve, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.247 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

51

GARCIA LUJEA, Angel; hijo de Antonio y de Angela, de cuarenta y tres años, natural de Pamplona, soltero, poeta, que dijo vivir últimamente en la calle del Escorial, número 15, segundo izquierda; comparecerá, dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el número 1.084 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que halla lugar.

52

GARCIA RUIZ, Pedro; hijo de Teodoro y de Rosa, natural de Aranjuez (Madrid), de estado casado, profesión vendedor, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 35, tercero izquierda, condenado por vejaciones a la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

53

GASCON PENA, Agustina; de treinta y ocho años de edad, soltera, sirvienta, natural de Brihuega (Guadalajara), hija de Felipe y Salvadora, sin domicilio; comparecerá el día 23 de Enero actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.112.

54

GONZALEZ LOMBARDIA, Josefa; hija de Antonio y de Ramona, de cuarenta y siete años de edad, natural de Madrid, viuda, sus labores, y Moisés Guzmán Amor, de cuarenta y dos años de edad, vendedor ambulante, cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignoran; comparecerán el día 23 de Enero actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.640 de 1933.

55

GONZALEZ SUAREZ, Francisco; de veintidós años, soltero, estudiante, hijo de Pedro y de Carmen, natural de Albacete, domiciliado últimamente en Concepción Arenal, número 6, tercero derecha; se le cita para que el día 27 de Enero, y hora de las nueve, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 318 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

56

GUIJARRO CAMARA, Arturo; hijo de Rufino y Manuela, de cincuenta y cuatro años, natural de Fuentelaencina (Guadalajara), casado, jornalero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 23 de Enero actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.106 de 1933.

57

GUTIERREZ MORENO, María; hija de Anastasio y de Marcelina, de cuarenta y dos años, natural de Narrillos de San Leonardo (Ávila), casada, sus labores, que dijo vivir en la calle de Ramiro de Molina, número 8, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 del actual mes de Enero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, bajo el número 1.217 de 1933.

58

HERNANDEZ LOPEZ, Elvira; hija de Manuel y de Catalina, de veinti-

siete años, soltera, artista, natural de Bilbao, que dijo vivir últimamente en la calle del General Perdiñas, número 52, principal número 53; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por escándalo, bajo el número 828 de 1933; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

59

HERNANDEZ, Rosa; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en la calle del Salitre, 41, segundo derecha; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para recibirla declaración como denunciada en causa por estafa a Juana Anguita Ortega, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 572 de 1933.

65

60

HERNERA RABADA, Antonio; de veintinueve años, soltero, pintor, natural de Lugo, hijo de Antonio y de Isabel, que dijo vivir en la calle de Cáceres, número 3, cuarto bajo, letra B, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 del actual mes de Enero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por estafa, bajo el número 1.161 de 1933.

61

JAEN GOMEZ, Antonio; hijo de padre desconocido y de Petra, de diez y nueve años, soltero, forjador, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle del Mesón de Paredes, número 85, cuarto segundo izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, el día 31 del actual mes de Enero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por coacción, bajo el número 1.220 de 1933.

62

JIMENEZ PARERA, Julio; hijo de Julio y de Luisa, natural de Madrid, de veinticinco años, soltero, que dijo vivir últimamente en la carretera del Pardo, número 17, bajo izquierda; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por vejación, bajo el número 870 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

63

JOSEFA N. y su marido; cuyos nombres y demás circunstancias, así como el actual domicilio o paradero de ambos se ignora; comparecerán el

día 23 de Enero actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.033 de 1933.

64

JUAREZ SILVESTRE, Enrique; hijo de Antonio y de Vicenta, de veinticinco años de edad, natural de Madrid, soltero, mecánico, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 23 de Enero próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.094 de 1933.

65

LAGO JIMENEZ, María de; hija de Julio y de Elena, domiciliada últimamente en la calle de San Raimundo, número 46, bajo; comparecerá el día 23 de Enero, a las doce horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, número 1.052-1933, instruido contra Antonio Moreno.

66

LAZARO PEREZ, Angel; hijo de Pedro y de Otilia, de diez y nueve años, natural de Madrid, soltero, sin oficio ni domicilio y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 31 del actual mes de Enero, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.179 de 1933.

67

LOPEZ GARCIA, José; hijo de Antonio y de Emilia, de veintidós años, natural de Madrid, soltero, impresor, que dijo vivir en la carretera de Toledo, número 23, cuarto bajo y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por tentativa de hurto, bajo el número 1.150 de 1933.

68

LUQUE EGIDO, Francisco; hijo de Angel y de Claudia, de treinta y seis años, natural de La Carolina (Jaén), viudo, viajante, que dijo vivir en la calle de Pontejos, número 11, posada del Peme, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 12 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 1.061 de 1933.

69

MARIN BLANCO, Ramón; de treinta y cinco años de edad, natural de Madrid, soltero, jornalero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 23 de Enero actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 751.

70

MARTIN DE NICOLAS, Cleonides (a) "Vidal"; hijo de Miguel y de Eudisia, natural de Quintanar de la Orden (Toledo), casado, del comercio, e Isidora Miguel (a) "Juana", hija de Fermín y de Gregoria, de veintiocho años de edad, natural de Madrid, soltera, sus labores, y cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignoran; comparecerán el día 23 de Enero actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.117.

71

MARTINEZ CAMPUZANO, Teresa; hija de Antonio y de Florencia, de veinte años de edad, natural de Torrelavega (Santander), soltera, sirvienta, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignoran; comparecerá el día 23 de Enero actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 779.

72

MARTINEZ ESTANSANDIN, Marcelino; domiciliado últimamente en la plaza del Hemilladero, número 2, condenado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

73

MAUSFELD KOENIG, Federico; domiciliado últimamente en la glorieta Ana María de Jesús, número 11, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 625; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

74

MENDOZA GARCIA, David; hijo de Enrique y de Carmen, de treinta y tres años, natural de Ampuero (Santander), soltero, camarero, que dijo vivir en la calle de Trujillos, número 6, segundo derecha, y cuyo actual domicilio y pa-

redero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.033 de 1933.

75

MOLINA ABATE, Ricardo; hijo de José y de Isabel, de quince años de edad, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Fernández Blanco, número 21 (Torre de las Victorias), cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 23 de Enero actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 848.

76

MOLINA ALVAREZ, Antonia; hija de Matías y de María, de cuarenta años de edad, natural de Nerva (Huelva), soltera, vendedora, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignoran; comparecerá el día 23 de Enero actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.009.

77

MORENO MONTANO, Eugenio; hijo de Antonio y de María, de veintidós años, natural de Almadén (Ciudad Real), soltero, sin profesión ni domicilio; comparecerá el día 31 del próximo mes de Enero y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por tentativa de hurto bajo el número 1.204 de 1933.

78

MORON CASTRO, Gabriel; hijo de Antonio y de Encarnación, de veinticuatro años de edad, soltero, chófer, que dijo vivir últimamente en la calle de Montealeón, número 44, piso tercero izquierda; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, Madrid, calle de Belén número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por escándalo; bajo el número 828 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

79

MOYA MILLAN, Herminio; de treinta y tres años, soltero, hijo de Isaac y de Araceli, natural de Teruel, del comercio, que dijo vivir en la calle de Concepción Arenal, número 4, cuarto tercero derecha y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Febrero y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Ma-

drid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.038 de 1933.

80

MUNOZ ALCANTARA, Juan; hijo de Marcellino y de Venancia, de treinta y siete años de edad, natural de Puente del Arzobispo (Toledo), casado, jornalero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, el día 23 de Enero y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.152.

81

ORTEGA SANCHEZ, Fernando; natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Chiraco y Mercedes, domiciliado últimamente en la calle Antañita Morán, número 9, Carabanchel Bajo, condenado por escándalo, en juicio 26 del año 1932; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

82

PERAL RODRIGUEZ Rosa del; hija de Ramón y de Dolores, de treinta años de edad, casada, sus labores, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignoran; comparecerá, el día 23 de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 957.

83

PEREZ CARRILLO, María; de cuarenta años de edad, hijo de Agapito y Blasa, natural de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), soltera, y Alfonso Benegas González, de diez y seis años de edad, hijo de Gregorio y de Isabel, natural de Madrid, soltero, ebanista, cuyo actual domicilio o paradero de ambos se ignora; comparecerán, el día 23 de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.151.

84

PEREZ GONZALEZ, Benito; hijo de Emilio y de Manuela, natural de Madrid, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, condenado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

85

PEREZ MARTIN, José; de veinticuatro años de edad, soltero, carbonero, hijo de Manuel y de Aurora, domiciliado

de Grados (Oviedo), cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá, el día 23 de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.176.

86

PEREZ RUIZ, Antonio; hijo de Antonio y de Leonor, de veintidós años, natural de Madrid, soltero, fundidor, que dijo vivir en la calle de Ciudad Real, número 21, bajo, letra D, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 31 del próximo mes de Enero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por coacción, bajo el número 1215 de 1933.

87

PEREZ VERA, Desiderio, y José García; cuyas demás circunstancias, así como el actual domicilio o paradero de los mismos se ignoran; comparecerán el día 23 de Enero próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 991.

88

POZA APARICIO, Emilio; hijo de padres desconocidos, de cincuenta y nueve años de edad, natural de Sevilla, soltero, sin profesión ni domicilio; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, con el fin de ser reconocido por el Médico forense.

89

PRADA PAGE, Felipe; de veintiún años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 23 de Enero próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.091.

90

REY CATALAN, Santiago; hijo de Enrique y de Felisa, natural de Madrid, de treinta y tres años de edad, soltero, tramoyista, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 23 de Enero próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.073.

91

RODRIGUEZ SOBRINO, Manuel; natural de Madrid, de estado casado, profesión empleado, de veintiocho años, hijo de Francisco y de Juana, domiciliado

últimamente en la calle Murcia, número 2, condenado por escándalo, en juicio número 42 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

92

ROJAS CARRIZO, Rafael; domiciliado últimamente en la calle de San Ildefonso, número 7, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 614; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

93

ROMERA MACHADO, Julio; hijo de Celestino y de Santa, de cuarenta años de edad, natural de San Esteban de Guzmán (Soria), soltero, industrial, y Ricardo Moreno Lázaro, hijo de Ricardo y de Remedios, de treinta y tres años de edad, natural de Valladolid, casado, cuyo actual domicilio o paradero de ambos se ignoran; comparecerán el día 23 de Enero próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.153.

94

SALVADOR RODRIGUEZ, Benito; de quince años de edad, natural de Almadén (Ciudad Real), de profesión botones, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 23 de Enero próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 877.

95

SANZ MARTIN, José; hijo de Luis y de Tomasa, domiciliado últimamente en la calle de Cervantes, 1º, bajo (Carabanchel Bajo); comparecerá el día 25 de Enero, a las doce horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, con el fin de ser reconocido por el Médico forense en juicio de faltas que se instruye con el número 1.231, por lesiones del mismo.

96

TORRES URICINA, Luisa, de veinticinco años, soltera, natural de Yanguas (Soria), que dijo vivir en el paseo de las Acacias, número 13; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por

escándalo, bajo el número 231 de 1933; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

97

VARELA GARCIA, Alberto; hijo de Juan y de Francisca, de diez y nueve años, natural de Vallecas (Madrid), soltero, albañil, que dijo vivir en la calle de Molinuevo, número 13, cuarto bajo, número 4 (Puente de Vallecas), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 31 del próximo mes de Enero, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y daños, bajo el número 579 de 1933.

98

VARGAS VARGAS, Primitivo; hijo de Basilio y Emilia, de veintidós años de edad, natural de Marchamalo (Guadalajara), casado, vendedor, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 23 de Enero próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 25, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.079 de 1933.

99

VELAZQUEZ FRIAS, Isabel; hija de Remigio y de Antonia, de cincuenta y nueve años, natural de Navalperal (Ávila), viuda, sus labores, que dijo vivir en la calle de la Magdalena, número 21, cuarto primero derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 del próximo mes de Enero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 1.089 de 1933.

100

VITON ROMERO, Félix; hijo de Antonio y de Carmen, de veintitrés años, natural de Segovia, soltero, jornalero, que dijo vivir en la Cava Baja, número 28, Posada de San Pedro, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 31 del próximo mes de Enero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.013 de 1933.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita.

Llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

107

ALAVA ARCENIAGA, Justo; natural de Vitoria, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, hijo de Jacinto y Dalmacia, incurso en la ley de Vagos, expediente número 7 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de prisión y constituirse en tal estado.

108

ANDREU, Mariano; de oficio pintor, de unos treinta y dos años, viudo, natural de Alcañiz, domiciliado últimamente en Cenicero, y cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por el delito de sedición; comparecerá, en término de tres días, ante este Juzgado de instrucción especial de Logroño, a fin de ser oído y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en otro caso.

109

ANGUIANO GUTIERREZ, Claudio; domiciliado últimamente en Fuenmayor, y cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por el delito de sedición; comparecerá, en término de tres días, para ser oído y constituirse en prisión, ante este Juzgado de instrucción especial de Logroño; apercibiéndole de que le parará el perjuicio a que hubiere lugar en otro caso.

110

ARCAU BALLESTER, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran, y que tiene su domicilio en el pueblo de Alcámpel; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado especial del partido judicial de Tamarite, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye contra el mismo y otros, con el número 48 del año actual, sobre rebelión en el pueblo de Alcámpel; con apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

111

BAENA BRAVO, Rafael, llamado también Rafael Alfonso Bravo Sancho; de diez y ocho años, soltero, carpintero, natural de Castro del Río, vecino de Córdoba, en las chozas de Vista Alegre, número 15; procesado en causa número 173 de 1933, sobre estafa, que se sigue en el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada; comparecerá, en el tér-

mino de diez días, ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión; previniéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

112

BARBEDO MENDEZ, Alindo Arthur; José Pires de Nascimento, Antonio Ribeiro Corisco, Antonio David Nunes, João Aparicio Sobral de Lima, Caetano dos Santos Batos Anao, Abílio Mendes, Abílio Judice, Antero Araujo, Juan González Brasuna dos Santos, Alfonso Enrique Leite de Sousa, Fernando Caldeira y Faustino Anao; sin que consten más circunstancias, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante este Juzgado de Ciudad Rodrigo, dentro del término de diez días, con el fin de notificarles el auto de procesamiento y recibirles declaración indagatoria por el sumario que en este Juzgado se sigue, con el número 87 del corriente año, por falsificación de billetes de 500 pesetas del Banco de España, y de constituirse en prisión; apercibiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

113

BELTRAN PEDRUCHO, Pedro; hijo de Serafín y de Isabel, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión lampista, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Marina, número 22, barracas; procesado en causa número 302 de 1932, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

114

BUIRA PERAT, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran y que tiene su domicilio en el pueblo de Alcámpel; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado especial del partido judicial de Tamarite, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye con el número 48 del año 1933, contra el mismo y otros, sobre rebelión en el pueblo de Alcámpel; con apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

115

CASO TOLEDO, Cipriano; hijo de Modesto y de Trinidad, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiséis años, natural de Benavente, vecino de Badajoz, procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz en causa, por uso de nombre supuesto, número 229 de 1933; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, al objeto de ingresar en prisión.

15

116

GARDONA GARCIA, Vicente Domingo (a) "La Sal" y "Tomaco", hijo de Miguel y de Bernardina, de sesenta años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Tabernes de Valldigna, vecino de idem, domiciliado últimamente en Puebla Larga, hoy en paradero desconocido, procesado por este Juzgado de Sueca en virtud del sumario que se sigue con el número 17 de 1931, sobre desobediencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado para constituirse en prisión decretada en el referido sumario y responder de los cargos que en el mismo le resultan; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

91

117

CARRARA JIMENEZ, Jaime; hijo de Josefa, natural de Saffi (Marruecos), vecindado en Mazagán, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son las siguientes: estatura buena, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba afeitada, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena, y sin señas particulares, sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Cádiz, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería Pesada, D. José Rodríguez de Austria, de guarnición en Córdoba; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; si no lo efectúa.—Dado en Córdoba a 19 de Diciembre de 1933.—El Capitán Juez instructor, José Rodríguez de Austria.

JG—2935

118

CASANOVAS FERRAN, Alejandro; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Barcelona, al objeto de ser reducido a prisión; apercibiéndole que, de no comparecer dentro del expresado término, será declarado rebelde, para responder de los cargos que contra él resulten del expediente número 14 de 1933; por infracción de la ley de Vagos y Maleantes, contra Alejandro Casanovas Ferrán, hijo de Melchor y Josefa, de veinticuatro años, soltero y natural de Barcelona.

26

119

CATALAN BOCH, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, y que tiene su domicilio en el pueblo de Alcampel; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado especial del partido judicial de Tamarite, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye, contra el mismo y otros, con el número 48 del año actual, sobre rebelión en el pueblo de Peralta; con apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

93

120

CHINCHES LOSADA, Hommenegildo; hijo de Benigno y de Evarista, natural de Villamayor (Zamora), de estado soltero, de profesión jornalero, de veinte años de edad domiciliado últimamente en Basauri, Casas de Peneda, procesado en el sumario número 269 del año 1933, por el delito de sedición, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Bilbao; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

30

121

DIEGUEZ SANCHO, José María; que usa también los de Ricardo Pérez Sancho, de cuarenta y un años de edad, soltero, electricista, natural de Madrid, hijo de Ricardo y de Emilio, que habitó en Valencia, calle Torno del Hospital, número 17, primero, y después en la calle de Jorge Juan, J. B., y actualmente en ignorado paradero; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de la ciudad de Liria y su partido, dentro de los diez días siguientes al en que la presente se publique en la Gaceta de Madrid, al objeto de constituirse en prisión a disposición de la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, y a las resultas de la causa número 17 del año 1932, sobre uso de nombre supuesto que contra el mismo se sigue; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

60

122

DOLORES ROMERO, Juan; domiciliado últimamente en Terueloso (Ciudad Real); comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Alcaraz, para responder de los cargos que contra él resultan en causa por hurto de caballerías, número 58 de 1933, instruida por atestado de la Guardia civil; bajo apercibimiento de ser declarado confeso si no comparece.

6

123

ESTEBAN GOMEZ, Benito; de veinte años, hijo de Agustín y de Toribia, de estado soltero, natural de Fuencaliente de Burgo, vecino de la misma población, domiciliado última y accidentalmente en Barcelona, sin domicilio, de profesión jornalero, procesado en causa número 324 de 1931, sobre tentativa de robo; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona (Secretario, D. Tomás Riera y Sans); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19

124

FERNANDEZ VALDEJIRA, Pablo; domiciliado en Cenicero y cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por el delito de sedición; comparecerá, en término de tres días, ante este Juzgado de instrucción espe-

cial de Logroño, a fin de ser oído y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, en otro caso.

62

125

GANDOLY LAMELA, José María; de dieciocho años de edad, hijo de Constantino y de María, soltero, labrador, natural y vecino de San Mamed de la Torre y Santiago de Entrambas-aguas; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lugo, para ser reducido a prisión, que decretó la Audiencia provincial en sumario número 61 del año actual, sobre robo.

64

126

GARCIA PLANTON, Juan; de veintinueve años, casado, tratante, domiciliado últimamente en Bienservida (Albacete); comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Alcázar, para responder de los cargos que contra él resultan, en causa por robo de caballerías, número 58 de 1933, instruida por atestado de la Guardia civil; bajo apercibimiento de ser declarado confeso si no comparece.

5

127

GIMENEZ Y GIMENEZ, Juan Pedro; de treinta y ocho años, soltero, tratante, natural de Manchones y vecino últimamente en la ciudad de Teruel, domiciliado en Corral de los Gitanos, hoy se ignora su actual paradero; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Ateca, al objeto de ampliarle la declaración para que muestre la guía del semoviente que se dice hurtado, ordenado por la Superioridad en sumario que se instruye con el número 47 de 1933, por hurto; apercibido que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

12

128

LARRUCEA LOPARTEGUL, Félix; profesión marmitón, de veinticinco años; procesado por deserción, número 314 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción número 5, de Sevilla.

90

129

LOPEZ FERNANDEZ, Pedro; natural de Mondáriz (Pontevedra), hijo de Manuel y de Delfina, de estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años de edad, domiciliado en Mondáriz, procesado, por el delito de hurto, en causa número 345 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante la Ilna. Audiencia provincial de Huelva, para ser reducido a prisión; apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar.

53

130

LOS HIJOS o más próximos parientes de Antonio del Pozo Ayala, domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser oídos e instruídos de lo dispuesto en el artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como se hace por el presente, en causa instruida, por muerte por accidente, bajo el número 233 de 1933.

131

MALO DE MOLINA, Enrique; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado en causa, por robo, con el número 471 de 1933; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser constituido en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

132

MARTINEZ DE LA FUENTE, Francisco; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión forjador, de diecisiete años de edad, hijo de Antonio y de Florentina, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona; bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

133

MARTINEZ ROMAN, Pedro; hijo de Juan y de Josefa, natural de Morón (Sevilla), de estado soltero, profesión albañil, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Marina, número 12, barracas, procesado en causa número 302 de 1932, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

134

MELA, Juan; natural de Italia, de estatura alta, recio, nariz larga, pelo castaño, viste traje gris y zapatos negros, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado, por estafa, en causa número 206 de 1933; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona, para constituirse en prisión.

135

MELER POMET, Ignacio; de treinta y dos años, hijo de Manuel y Manuela, de estado viudo, natural de Barcelona, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Meridiana, número 174, principal, cuarta, de profesión jornalero, el cual se fugó de la Prisión Céntrica de esta ciudad, en 13 del actual, en donde se hallaba

preso a disposición de este Juzgado; procesado en causa número 191 de 1932, sobre sedición; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona (Secretario D. Tomás Riera y Sans); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

136

MENDEZ BARROSO, Agustín; de veintinueve años de edad, hijo de Francisco y Emilia, casado con Ana Daniva, natural de San Cosme Duval (Portugal), ambulante, jornalero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho término, será declarado rebelde, pues así está acordado en sumario número 209 de 1932, por estafa.

137

MUÑOZ CONTRERAS, Sebastián; hijo de Francisco y Josefa, de cuarenta y tres años, casado con Custodio Muñoz, tratante, con cinco hijos, natural y vecino de Baza, procesado en sumario número 179 de 1933, por tenencia de armas, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Caceres, en término de diez días, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

138

NIETO ROMERO, Félix; de veinticuatro años, casado, betunero, hijo de Manuel y Rosario, natural y vecino de Puente Genil, cuyo actual paradero se ignora, procesado y penado en causa del Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba), número 242, rollo 3.556 del año 1932, por robo; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia provincial de Córdoba, para que le sea notificado el auto de suspensión de condena dictado a su favor en dicha causa.

139

OLIVARES OFEDA, Antonio; domiciliado últimamente en Málaga, calle Trinidad, 153; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para ser reducido a prisión en causa por desobediencia, instruida por dicho Juzgado con el número 191 del año actual.

140

OLIVAS GONZALEZ, José Manuel; natural de Ataca (Zaragoza), estado soltero, profesión albañil, de treinta y tres años, hijo de José y de Ramona, domiciliado últimamente en la calle de Vicente Martín Arias, número 1, procesado por hurto, en causa número 171 de 1932; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 18, de Madrid

(Secretaría de D. Francisco Castro), para requerirle al pago de la multa de 300 pesetas a que fué condenada, y caso de no satisfacerla, ingresar en la Cárcel; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

141

PUREA SOLER, José; Ricardo Expósito de la Cruz y Enrique Barata Marqués; en ignorado paradero; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz a constituirse en prisión, por haberse así acordado en el sumario número 49 de 1933, por hurto; con apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes.

142

PEREZ, Carlos; de profesión betunero, de estatura regular, delgado, viste traje de mecánico y camiseta de punto, abierta; domiciliado últimamente en Murcia, procesado, por estafa, en causa número 167 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mula, a constituirse en prisión; apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

143

PEREZ CUTANDA, Antonio; de unos veintiocho años de edad, de estatura regular, pelo rizado, negro; bien vestido, que estuvo empleado en la Casa Viuda de Hermenegildo Zerandieta, abancada de salazones, en el Grao (Valencia), y vivió con sus tíos en la misma ciudad, Avenida del Puerto, número 221; para que como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparezca ante el Juzgado del distrito de Sur, de Alicante, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, reduciéndole a prisión, en la causa que instruye con el número 287 de oral del corriente año, por el delito de estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

144

PEREZ IBANEZ, José; de veinte años de edad, hijo de Francisco y de María, de estado soltero, natural de Játiba (Valencia), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Pujeadas, número 254, de profesión tintorero, y el cual se fugó de la Prisión Céntrica de Barcelona, el 13 de Diciembre, en donde se hallaba preso a disposición de este Juzgado, procesado en causa número 191 de 1932, sobre sedición; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretario D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

145

REDONDO SUERO, José; hijo de Antonio y de Angela, de estado soltero, profesión esquilador, de veintitrés años de edad, vecino de Badajoz, procesado

por este Juzgado de Instrucción de Badajoz, en causa, por hurto, número 168 de 1933; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, al objeto de ingresar en prisión.

14

146

RIDO MARTI, Inocencio; hijo de padres desconocidos, soltero, peón de alfil, natural de Tarragona, de diecinueve años de edad, vecino de Barcelona; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 12, de Barcelona, en méritos del expediente de Vagos y maleantes, contra el mismo instruido, con el número 8 de 1933, para cumplir la pena que le ha sido impuesta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

23

147

RODRIGUEZ, Pedro; tratante en pieles, de circunstancias personales desconocidas y hoy en ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valoria la Buena, para notificarle el auto de procesamiento e indagarle y ser reducido a prisión en la de este partido, acordado en causa que se le sigue por hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

98

148

RUESGAS VILLATE, José María; conocido por "Pelín", vecino de Briones y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Haro en el término de diez días, con el fin de ingresar en prisión, notificarle auto de procesamiento y recibirle indagatoria, como procesado en causa 132 del año actual, sobre daños por descarrilamiento; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar, como comprendido en el artículo 835, número primero, de la ley de Enjuiciamiento criminal, y cuyas señas son: estatura regular, más bien alto; cara alargada, frente estrecha, ojos ceguillosos, nariz regular, boca grande, labios abultados, voz ronca, carácter uraño.

50

149

RUIZ, Juan (a) "El Tuerto"; de cuarenta y seis años de edad, viudo, del campo natural de Yunquera, vecino de Arcos (Málaga), con domicilio en la calle La Castaña, hijo de Miguel y de María, cuyo actual paradero se desconoce; se le cita, llama y emplaza, para que comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Ecija (Sevilla), en el término de diez días, siguientes a la publicación de esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de Sevilla y Málaga, a fin de constituirse en prisión, en la Cárcel del partido, y responder de los cargos que le resultan en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 314 del corriente año, por hurto; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar.

42

150

SANCHEZ MURCIA, Leandro; hijo de Pedro y de Ana María, natural de Cartagena, de estado viudo, profesión vendedor de lotería, de cuarenta y siete años de edad, creyéndose que pueda encontrarse en Murcia, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado por este Juzgado; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, para ser emplazado y practicar otras diligencias, en causa número 274 del año 1931, por estafa: apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

34

151

SANCHO HERRAN, Simón; de estado casado, con instrucción, domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción número 2, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por auto de este día, en causa número 404 de 1933, por el delito de hurto; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

29

152

SANTAELLA VELAZQUEZ, Santiago; de veinticinco años, soltero, chófer, hijo de José y María, natural de Jerez de la Frontera y vecino de Puente Genil, cuyo actual paradero se ignora, procesado y penado en causa del Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba), número 242, rollo 3.556 del año 1932; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia provincial de Córdoba, para que le sea notificado el auto de suspensión de condena dictado a su favor en dicha causa.

1

153

SARRION, Bernardo; domiciliado últimamente en Naval Moral de la Mata, que trabajaba en el garaje Moralo, de dicho pueblo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Jaramilla, como procesado en causa número 29 de las del año actual, por explosión de bombas y rebelión, para constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

55

154

SEGURA SOTO, Enrique; de cuarenta y nueve años de edad, casado, cesante, natural de Alburquerque, hijo de Enrique y de María, sin domicilio, procesado en sumario número 233, por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, como comprendido en el número 3.º del artícu-

lo 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

47

155

SOLE DALMAU, Juan; hijo de Juan y de Josefa, de veintiocho años de edad, natural de Valls (Tarragona), de estado soltero, de profesión carpintero, y vecino de esta ciudad, calle del Teniente Flomesta, número 29, tercero cuarta; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción núm. 12, de Barcelona, para cumplir una pena que le ha sido impuesta, en méritos de expediente, sobre infracción de la ley de Vagos y maleantes, número 7 del año 1933; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.

21

156

TESORERO BENITO, Fernando; domiciliado últimamente en Saachidrián, partido judicial de Arévalo (Ávila), calle Ancha, número 6; comparecerá, el día 16 de Enero actual, a las diez y media, ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Barcelona, para asistir al acto del juicio oral de la causa seguida ante el Juzgado de Sabadell, con el número 86 de 1931, por robo, en la cual fué procesado; apercibiéndole que, si deja de comparecer, podrá decretarse su prisión.

82

157

TICO GALOFRE, Rosa; de cuarenta y dos años de edad, casada, de profesión sus labores, vecina de Barcelona, calle de Nuria, núm. 49, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 12, de Barcelona, por hallarse procesada y decretada su prisión en sumario número 961 de 1932, sobre lesiones; apercibiéndola que, de no comparecer dentro de dicho término, será declarada rebelde.

25

158

ZABALA DE CASTRO, Juan Manuel de; natural de Madrid, hijo de Juan Manuel y de Encarnación, Licenciado en Derecho, soltero, de treinta y cinco años de edad que ha tenido su domicilio últimamente en la calle de Barceló, número 3, piso primero izquierda, siendo sus señas personales las siguientes: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno y viste traje de color marrón a rayas; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, Secretaría de D. José María de Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel Celular de esta localidad, por consecuencia del sumario que se sigue bajo el número 175 del año 1931, por falsedad y estafa; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

65